

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33859 SANTANDER

El Juzgado de Primera Instancia número diez y Mercantil de Santander, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1211/2009 referente al concursado "Maflow Components Ibérica, S. L. U." por auto de fecha 10.09.2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada "Maflow Components Ibérica, S. L. U.", cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- Fórmese la Sección Sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución, del auto de declaración del concurso y de la documentación presentada por el deudor. Hágase saber a los acreedores o a cualesquiera titulares de un interés legítimo que, dentro de los cinco días siguientes a la fijación del edicto, de conformidad con lo establecido anteriormente podrá personarse alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Santander, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100070086-1